



Acta Nº 011/2020

Resolución 2020/193

Las Piedras, 17 de abril de 2020.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la compra de mamparas y cartelería dada la emergencia sanitaria por el Covid-19, a la empresa Stampa, Luis E. Mesa de León, Rut. 080070890011, a pagar por el Fondo Incentivo Municipal

CONSIDERANDO:

- 1. Que dicha empresa esta al día con BPS, DGI y está registrado en RUPE.
- 2. Que dicho gasto está incluido en el Proyecto 14,1 Locales Municipales dado que las mamparas son para las oficinas de atención al público, y la cartelería para instalaciones Municipales debido a la Emergencia Sanitaria de Covid-19.

RESULTANDO Que se deberá realizar el acto administrativo respectivo para que se pueda proceder al cierre contable

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Aprobar el gasto de \$59.500, (cincuenta y nueve mil quinientos pesos Uruguayos), compra de mamparas y cartelería dada la emergencia sanitaria por el Covid-19, a la Empresa Stampa Luis E. Mesa de León, Rut 080070890011, a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal. Proyecto 14,1 Locales Municipales.

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

Alcalde

Ricardo Mazzini **Alcalde**

Municipio de Las Piedras

Concejal Hoyuus

Concejal

William 4 your